MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL EJÉRCITO

Bogotá, D.C, 24 de septiembre del 2020

Señor Coronel
LEONARDO BARRETO GAITAN
DIRECTOR CENAC PERSONAL
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Solicitud Adición Contrato No 590-CENACPERSONAL-2020

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel ordenador del gasto, en mi condición de Gerente del proyecto la adición del Contrato No 590-CENACPERSONAL-2020, celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL y BACET GROUP SAS, CON NIT 900.370.262-4 REPRESENTADA POR JORGE ENRIQUE MENDEZ CALDERON.**

De conformidad al concepto expedido por el comité técnico evaluador y el concepto de viabilidad expedido por el Supervisor del contrato, en mi calidad de Gerente del Proyecto y en beneficio de la misionalidad del Ejercito toda vez que este elemento es para ayudar a mitigar la pandemia del virus COVID-19 y en vista a que se realizó el alcance a la necesidad planteada en los estudios previos por el comité técnico estructurador, solicito se efectúe la adición por la suma de **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL VEINTICINCO PESOS MCTE ($1.661.668.025,00)** al Contrato principal, de acuerdo a los recursos que se tienen para la adquisición de este elemento.

CONCLUSION: Expuesto lo anterior como gerente de proyecto doy la viabilidad para la adición al contrato No. 590-CENACPERSONAL-2020 siempre y cuando se mantengan las mismas condiciones Técnicas contempladas en el contrato inicial.

Atentamente,

Teniente Coronel **JHON FREDY CORREA GONZALEZ**
Gerente de proyecto contrato No 590-CENACPERSONAL-2020.

Carrera 46 N26b-99 Canto Militar Caldas Puente Aranda - Bogotá.
Celular 3188905442
Jose.sierraro@buzonejercito.mil.co

ISO 9001 Icontec
IQNet

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE PRESERVACION DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL EJÉRCITO

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2020361008232163**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPSE-41.1

Bogota, D.C, 24 de septiembre de 2020

COMANDO DE PERSONAL EJERCITO CENACPER
24 SEP 2020
RECIBIDO: HORA:
VISTO BUENO: AYUDANTE

Señor Coronel
LEONARDO BARRETO GAITAN
Director Central Administrativa y Contable de Personal
Carrera 46 No 20b-99
Bogotá, D.C.

Asunto: Conceptos para adición contrato.

Respetuosamente me permito enviar al Señor Coronel Director de la Central Administrativa y Contable de Personal, los conceptos para la viabilidad de la adición del contrato No. 590-CENACPERSONAL-2020 por valor de **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL VEINTICINCO PESOS MCTE ($1.661.668.025,00)**, distribuido por recursos así:

RECURSO 54 EMPRESTITO

CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDADES ADICIONAR RECURSO 54	PRESUPUESTO ADICION RECURSO 54
Tapabocas	$ 355,00	2.805.327,00	$ 995.891.085,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO			$ 995.891.085,00

RECURSO 10 PRESUPUESTO DIFAB

CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDADES ADICIONAR RECURSO 10	PRESUPUESTO ADICION RECURSO 10
Tapabocas	$ 355,00	1.795.428	$ 637.376.940
VALOR TOTAL PRESUPUESTO			$ 637.376.940

RECURSO 16 PRESUPUESTO BR4

CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDADES ADICIONAR RECURSO 16	PRESUPUESTO ADICION RECURSO 16
Tapabocas	$ 355,00	80.000,00	$ 28.400.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO			$ 28.400.000,00

Atentamente,

Teniente Coronel **JHON FREDY CORREA GONZALEZ**
Gerente de proyecto contrato No 590-CENACPERSONAL-2020

Carrera 46 No 20B-99 Puente Aranda Cantón Militar Caldas.
Celular 3188905442
Correo electrónico jose.sierraro@buzonejercito.mil.co

Bogotá, D.C, 24 de septiembre del 2020

Señor Teniente Coronel
JHON FREDY CORREA GONZALEZ
Gerente de proyecto contrato No 590-CENACPERSONAL-2020
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Concepto viabilidad Adición contrato No. 590-CENACPERSONAL-2020.

De manera atenta y respetuosa, me permito emitir en mi condición de supervisor del Contrato No 590-CENACPERSONAL-2020, celebrado entre el celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL y BACET GROUP SAS, CON NIT 900.869.049-5 REPRESENTADA POR NANCY GARCIA CASTRO IDENTIFICADA CON CEDULA No. 52.026.266 DE BOGOTA**, la viabilidad frente a la adición presupuestal que se pretende realizar al contrato en mención, así:

Basado en la ejecución del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 125-CENACPERSONAL-2020, cuyo objeto para el LOTE 1 tapabocas se contaba con un recurso por **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y UN MIL CIENTO SEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS MCTE ($1.441.061.106,00),** los cuales fueron asignados por recurso 54 EMPRESTITO.

El comité técnico estructurador establecido una necesidad inicial de 1.254.000 unidades de tapabocas, teniendo en cuenta los costos del mercado de ese elemento en la fecha del planeamiento, en la ejecución del proceso se dio el contrato de compraventa No 590-CENACPERSONAL-2020, por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS MCTE IVA INCLUÍDO ($445.170.000,00)**, cubriendo el 100% de la necesidad planteada en el estudio inicial, teniendo en cuenta que los motivos para lo cual designaron los recursos lo cual fue para ayudar a mitigar la pandemia del virus COVID-19 y en vista que la emergencia sanitaria continua lo cual no es posible calcular o determinar exactamente cómo va a progresar una pandemia ni ningún evento en el tiempo, teniendo en cuenta que mediante resolución Número 1462 del 25 de agosto de 2020 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la COVID-19, que según el Articulo N°01: Prórroga de la emergencia sanitaria. Prorrogar la emergencia sanitaria en todo el territorio Nacional hasta el 30 de Noviembre del 2020 y los estudios que se han realizado por OMS

Carrera 46 N26b-99 Canto Militar Caldas Puente Aranda - Bogotá.
Celular 3188905442
Jose.sierraro@buzonejercito.mil.co

ISO 9001 Icontec
IQNet

(Organización Mundial de la Salud) se prevee que el virus COVID-19, se mantenga hasta el mes de junio del 2021, por esta razón se requiere de darle el alcance a la necesidad ampliando esta con el fin de adquirir mayor cantidad de tapabocas previendo que este elemento se le suministrara a los 209.000 hombres y mujeres que conforman la fuerza y que para el mes de diciembre se pretende ser suministrado por el Comando superior una ancheta de bioseguridad, lo cual para esa fecha se tendrán en filas teniendo en cuenta las incorporaciones de soldados una cifra de 214.069 integrantes en la fuerza, por tal motivo se reestructuro esta necesidad y se requiere de la adición de recursos al contrato principal para ayudar a cubrir esta necesidad que se tienen del elemento de tapabocas.

BALANCE CONTRATO

Valor contrato inicial	$445.170.000,00	
Valor Total Cancelado a la Fecha		0
Valor Total pendiente por cancelar a la Fecha		$445.170.000,00
SUMAS IGUALES	$445.170.000,00	$445.170.000,00

NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

% de ejecución financiera cancelado.	% Ejecución física entrega de los bienes y/o servicios.
0%	70%

Por consecuente y en evidencia que la empresa BACET GROUP ha realizado entrega del elemento y teniendo en cuenta que se tiene la necesidad de adicionar presupuesto para la adquisición de más tapabocas para ayudar a mitigar el virus del COVID-19, para lo cual se cuenta con el siguiente presupuesto para ser adicionado al LOTE 1 tapabocas, MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL VEINTICINCO PESOS MCTE ($1.661.668.025,00) con esto se adquieren 4.680.755 unidades de tapabocas y discriminado por cada uno de los rubros presupuestales así:

RECURSO 54 EMPRESTITO

CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDADES ADICIONAR RECURSO 54	PRESUPUESTO ADICION RECURSO 54
Tapabocas	$ 355,00	2.805.327,00	$ 995.891.085,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO			$ 995.891.085,00

Carrera 46 N26b-99 Canto Militar Caldas Puente Aranda - Bogotá.
Celular 3188905442
Jose.sierraro@buzonejercito.mil.co

ISO 9001 Icontec
IQNet

RECURSO 10 PRESUPUESTO DIFAB

CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDADES ADICIONAR RECURSO 10	PRESUPUESTO ADICION RECURSO 10
Tapabocas	$ 355,00	1.795.428	$ 637.376.940
VALOR TOTAL PRESUPUESTO			$ 637.376.940

RECURSO 16 PRESUPUESTO BR4

CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDADES ADICIONAR RECURSO 16	PRESUPUESTO ADICION RECURSO 16
Tapabocas	$ 355,00	80.000,00	$ 28.400.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO			$ 28.400.000,00

CONCLUSION: Expuesto lo anterior como supervisor del contrato da la viabilidad de la adición teniendo en cuenta la misionalidad para lo cual se van adquirir estos elementos y es con el fin de mitigar la pandemia del virus COVID-19, así mismo se prorroga el tiempo de entrega del contrato principal hasta el día 10 de noviembre con el fin que la empresa realice la entrega de la adición.

Atentamente,

Mayor **DARWIN VIANEY PALMA VIVAS**
Supervisor contrato No 590-CENACPERSONAL-2020.

DIRCV

Carrera 46 N26b-99 Canto Militar Caldas Puente Aranda - Bogotá.
Celular 3188905442
Jose.sierraro@buzonejercito.mil.co

ISO 9001 Icontec
IQNet

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL EJÉRCITO

Bogotá, D.C, 24 de Septiembre del 2020

Señor Teniente Coronel
JHON FREDY CORREA GONZALEZ
Gerente de proyecto contrato No 590-CENACPERSONAL-2020
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Concepto Técnico Adición contrato No. 590-CENACPERSONAL-2020.

De manera atenta y respetuosa, me permito emitir en mi condición de Comité Técnico Evaluador del Contrato No 590-CENACPERSONAL-2020, celebrado entre el celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL y BACET GROUP SAS, CON NIT 900.869.049-5 REPRESENTADA POR NANCY GARCIA CASTRO IDENTIFICADA CON CEDULA No. 52.026.266 DE BOGOTA**, concepto Técnico de viabilidad frente a la adición presupuestal que se realizó al contrato en mención, así:

Basado en la ejecución del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 125-CENACPERSONAL-2020, cuyo objeto para el LOTE 1 tapabocas se contaba con un recurso por **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y UN MIL CIENTO SEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS MCTE ($1.441.061.106,00)**, los cuales fueron asignados por recurso 54 EMPRESTITO.

Se había establecido una necesidad inicial de 1.254.000 unidades de tapabocas, teniendo en cuenta los costos del mercado de ese elemento en la fecha del planeamiento, en la ejecución del proceso se dio el contrato de compraventa No 590-CENACPERSONAL-2020, por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS MCTE IVA INCLUÍDO ($445.170.000,00)**, cubriendo el 100% de la necesidad planteada en el estudio inicial, teniendo en cuenta que los motivos para lo cual designaron los recursos lo cual fue para ayudar a mitigar la pandemia del virus COVID-19 y en vista que la emergencia sanitaria continua lo cual no es posible calcular o determinar exactamente cómo va a progresar una pandemia ni ningún evento en el tiempo, teniendo en cuenta que mediante resolución Número 1462 del 25 de agosto de 2020 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la COVID-19, que según el Articulo N°01: Prórroga de la emergencia sanitaria. Prorrogar la emergencia sanitaria en todo el territorio Nacional hasta el 30 de Noviembre del 2020 y los estudios que se han realizado por OMS (Organización Mundial de la Salud) se prevee que el virus COVID-19, se mantenga hasta el mes de junio del 2021, por esta razón se requiere de darle el alcance a la necesidad ampliando esta con el fin de adquirir mayor cantidad de tapabocas previendo que este elemento se le suministrara a los 209.000

COPIA

Carrera 46 N26b-99 Canto Militar Caldas Puente Aranda - Bogotá.
Celular 3188905442
Jose.sierraro@buzonejercito.mil.co

ISO 9001 Icontec IQNet

hombres y mujeres que conforman la fuerza y que para el mes de diciembre se pretende ser suministrado por el Comando superior una ancheta de bioseguridad, lo cual para esa fecha se tendrán en filas teniendo en cuenta las incorporaciones de soldados una cifra de 214.069 integrantes en la fuerza, por tal motivo se reestructuro esta necesidad y se requiere de la adición de recursos al contrato principal para ayudar a cubrir esta necesidad que se tienen del elemento de tapabocas por tan se cuenta con el siguiente presupuesto para ser adicionado al LOTE 1 tapabocas, para lo cual se pretende adicionar un valor de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL VEINTICINCO PESOS MCTE ($1.661.668.025,00) para lo cual se adquieren 4.680.755 unidades de tapabocas y discriminado por cada uno de los rubros presupuestales así:

RECURSO 54 EMPRESTITO

CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDADES ADICIONAR RECURSO 54	PRESUPUESTO ADICION RECURSO 54
Tapabocas	$ 355,00	2.805.327,00	$ 995.891.085,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO			$ 995.891.085,00

RECURSO 10 PRESUPUESTO DIFAB

CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDADES ADICIONAR RECURSO 10	PRESUPUESTO ADICION RECURSO 10
Tapabocas	$ 355,00	1.795.428	$ 637.376.940
VALOR TOTAL PRESUPUESTO			$ 637.376.940

RECURSO 16 PRESUPUESTO BR4

CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDADES ADICIONAR RECURSO 16	PRESUPUESTO ADICION RECURSO 16
Tapabocas	$ 355,00	80.000,00	$ 28.400.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO			$ 28.400.000,00

CONCLUSION: Expuesto lo anterior el comité técnico da la viabilidad de la adición teniendo en cuenta la misionalidad para lo cual se van adquirir estos elementos y es con el fin de mitigar la pandemia del virus COVID-19, así mismo se prorroga el tiempo de entrega del contrato principal hasta el día 10 de noviembre con el fin que la empresa realice la entrega de la adición.

Respetuosamente,

Sargento Primero **JOSE GREGORIO SIERRA ROJAS**
Comité Técnico Evaluador DIPSE

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
CENAC PERSONAL

Bogotá, D.C, 24 de Septiembre de 2020

Señor Teniente Coronel:
JHON FREDY CORREA GONZALEZ
Gerente del Proyecto
Gn-.

ASUNTO: Concepto Económico frente a la solicitud de Adición No. 1 al contrato No. 590-CENACPERSONAL-2020 cuyo objeto es **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCION DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS -COVID-19, DESTINADO AL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2020". LOTE 1.**

Que el día 24 de Septiembre de 2020 el Mayor **DARWIN VIANEY PALMA VIVAS** supervisor del contrato realizo solicitud donde expresa la necesidad de ampliar el cubrimiento de la necesidad establecida en el proceso de contratación No. 115-CENAC PERSONAL-2020 el cual dio origen al contrato No. 590-CENACPERSONAL-2020 cuyo objeto es "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCION DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS -COVID-19, DESTINADO AL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2020".LOTE 1.

Que una vez evaluada la solicitud, se evidencia que la necesidad planteada inicialmente no es suficiente para mantener un abastecimiento completo de estos elementos teniendo en cuenta que la emergencia sanitaria continúa y no es posible determinar el comportamiento de la pandemia.

Que de acuerdo con la Resolución 1462 del 25 de Agosto de 2020 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la COVID-19,en el Articulo N°01: Prórroga de la emergencia sanitaria. Se Prorroga la emergencia sanitaria en todo el territorio Nacional hasta el 30 de Noviembre del 2020 y los estudios que se han

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
MensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

realizado por OMS (Organización Mundial de la Salud) se prevé que el virus COVID-19, se mantenga hasta el mes de Junio del 2021.

Que por esta razón se requiere una mayor cobertura de la necesidad, incrementando la cantidad de tapabocas a adquirir ya que para el mes de Diciembre del año en curso, se pretende suministrar por parte del Comando superior una ancheta de bioseguridad que incluye los elementos objeto del contrato en mención, los cuales serán suministrados a 214.069 personas entre las 720 unidades que hacen parte del Ejército.

Que de acuerdo a lo anterior, se realiza la solicitud de adición en los siguientes términos:

RECURSO 54 EMPRESTITO

LOTE	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDADES A ADICIONAR RECURSO 54	PRESUPUESTO ADICION RECURSO 54
2	TAPABOCAS	355,00	2.805.327,00	995.891.085,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO				**995.891.085,00**

RECURSO 10 PRESUPUESTO DIFAB

LOTE	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDADES A ADICIONAR RECURSO 10	PRESUPUESTO ADICION RECURSO 10
2	TAPABOCAS	355,00	1795428	637.376.940,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO				637.376.940,00

RECURSO 16 PRESUPUESTO BR4

LOTE	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDADES A ADICIONAR RECURSO 16	PRESUPUESTO ADICION RECURSO 16
2	TAPABOCAS	355,00	80.000,00	28.400.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO				28.400.000,00

Que conforme a la solicitud, es viable realizar una adición presupuestal que permita ampliar el cubrimiento de la necesidad con el fin de mitigar el riesgo de propagación del virus COVID-19 garantizando el suministro de elementos básicos para el cuidado y la proteccion del personal que integra la fuerza.

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
MensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

Que la presente adición al contrato se advierte mediante la posibilidad prevista en el Articulo 8 del Decreto 537 de 2020 el cual establece:

"Adiciónese siguientes al parágrafo artículo 40 Ley 80 de 1993, Adición y modificación contratos Durante vigencia Emergencia Sanitaria declarada por Ministerio Salud y Protección Social, con de la pandemia derivada del Coronavirus COVI 9, todos contratos celebrados por las entidades estatales que se relacionen con bienes, obras o servicios que permitan una mejor y mitigación la situación emergencia con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, podrán sin limitación valor. Para propósito, la entidad estatal justificar previamente la y la forma como dichos bienes y servicios contribuirán a gestionar o mitigar la situación emergencia; Igualmente, esta disposición se aplicará a los contratos se celebren durante la vigencia de Emergencia Sanitaria declarada por Ministerio de Salud y Protección Social, con de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, y durante el término que dicho estado vigente".

De conformidad con la apropiación disponible para la adición No. 1 al contrato No. 590-CENAC PERSONAL-2020, los recursos asignados para la misma son por un valor de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL VEINTICINCO PESOS MCTE ($1.661.668.025,00) el cual es viable y se recomienda debe definirse así:

LOTE	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN	CANT REC 54	CANT REC 10	CANT REC 16	CANT TOTAL	VALOR UNIT	VALOR ITEM
A-02-02-01-002-007-01 TAPABOCAS Y OTRAS PRENDAS DE ROPA MÉDICA								
1	2719004	Tapabocas mínimo de 20 cm x 15 Tela no tejida de polipropileno y poliéster y/o pellón de grosor medio (F800, A500 o #87) color negro Hilos limpios color negro y libre de material contaminado, Cintas, elásticas (látex de hule natural) color negro limpias y libre de material contaminado, Clip metálico de aluminio o similar, limpio y libre de agente infeccioso, de acuerdo guía del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIALGMTG15 Lineamientos mínimos para la fabricación de Tapabocas en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad COVID-19	2.805.327	1.795.428	80.000	4.680.755	355,00	1.661.668.025

Una vez aceptada la adición No. 1, el valor total del contrato ascenderá a la suma de **DOS MIL CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL VEINTICINCO PESOS MCTE ($2.106.838.025,00).**

CONCEPTO	VALOR $	VALOR UVTs
Valor inicial CONTRATO 590-CENAC PERSONAL-2020	445.170.000,00	12.502,32
Valor Adición No 1	1.661.668.025,00	46.666,89
TOTAL	**2.106.838.025,00**	59.169,21

Así las cosas, el Comité Económico aprueba y emite concepto de viabilidad frente a la solicitud de Adición No.1 al Contrato 590-CENAC PERSONAL-2020, esto, en aras de garantizar una mayor cobertura de elementos que colaboren a la mitigación y prevención del virus COVID-19, para el personal que integra la fuerza.

Atentamente,

STEPHANIE J PINZON BUSTAMANTE
Comité Económico Evaluador
Central Administrativa Contable CENAC PERSONAL

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
MensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL

Bogotá D.C.25 de septiembre de 2020

Señora:
NANCY GARCIA CASTRO
Representante Legal
CARRERA 19B No.26 SUR 34
gerencia@bacetgroup.com y/o licitaciones@bacetgroup.com
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Aceptación **MODIFICATORIO Nº 1 (ADICIÓN Nº 1- PRORROGA No. 1) AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 590-CENACPERSONAL-2020 cuyo objeto es LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCION DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS - COVID-19, DESTINADO. (Lote No. 1)**

Respetuosamente, me permito solicitar a la empresa contratista se sirva informar si acepta o no la prórroga del plazo de ejecución hasta el **10 de noviembre de 2020**, del contrato del asunto y la adición en precio por un valor de **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL VEINTICINCO PESOS MCTE ($1.661.668.025,00).** Lo anterior, de acuerdo al informe presentado por el Supervisor de Contrato, Gerente del Proyecto y el Comité Técnico Evaluador.

Por todo lo anterior, y en aras de dar cumplimiento a la normatividad vigente, se solicita dar respuesta formal de la aceptación o negación de la presente solicitud. En caso de que su respuesta sea positiva, se le recuerda que debe estar atento al cargue del respectivo Modificatorio No. 1 (Adición No. 1 y Prórroga No. 1) en el SECOP II, para que la acepte virtualmente, allegue la modificación de las pólizas y por último la suscripción en físico del mismo.

Agradezco la atención prestada y a la espera de pronta respuesta.

Coronel. **LEONARDO BARRETO GAITAN**
Director **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL**

Elaboró: ABG. LUISA F. ORTEGA SOLANO
Comité Jurídico Evaluador

Aprobó:

CT. JUAN CAMILO BEDOYA RESTREPO
Oficial de Contratación -CENAC PERSONAL
y/o quien haga sus veces en el cargo

Detalles de mensaje

Referencia interna:	125-CENACPERSONAL-2020 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCION DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS – COVI
De:	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL
Usuario:	luisa fernanda ortega solano
Fecha:	1 minuto de tiempo transcurrido *(25/09/2020 6:06:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	BACET GROUP SAS; BELISARIO VELASQUEZ Y ASOCIADOS SAS; MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S.; PLASTICOS MQ SAS; SUMIMAS S.A.S;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.2012410
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Solicitud Aceptación Prórroga y Adición Contrato 590-CENACPERSONAL-2019

Anexos

Documento	Nombre del documento	
bace.pdf	bace.pdf	Detalle

Texto de mensaje

BacetGroup S.A.S

Bogotá, Septiembre 25 de 2020

Señores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL DE FUERZAS MILITARES

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL CENAC PERSONAL

Ciudad

Asunto: Aceptación modificatorio No.1 (adición No.1 prorroga No.1) al contrato de compra venta No.590-CENACPERSONAL-2020, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ASEO Y DESINFECCIÓN, CON MOTIVO DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL CORONAVIRUS – COVID/19, LOTE No.1 TAPABOCAS.

NANCY GARCÍA CASTRO, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal de **BACET GROUP SAS, NIT.900.869.049-5** acorde a su comunicado del día de hoy me permito manifestar que **ACEPTO** la prórroga de ejecución hasta el 10 de noviembre de 2020, del contrato del asunto y adición en precio por valor de **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SESISCIENTO SESENTA Y OCHO MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE ($1.661.668.025).**

Cordialmente,

NANCY GARCIA CASTRO
C.C.52.026.266 de Bogotá
Representante Legal
BACET GROUP SAS
Teléfono(s): 7467836 - 3112342817
Dirección: Carrera 19B No.26 sur 34
Ciudad: Bogotá D.C.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
CENAC PERSONAL

Bogotá, D.C, 25 de Septiembre de 2020

Señor Teniente Coronel:
JHON FREDY CORREA GONZALEZ
Gerente del Proyecto
Gn-.

ASUNTO: Concepto Jurídico frente a la solicitud de Modificatorio No. 1 (Adición No. 1- Prorroga No. 1) al contrato No. 590-CENACPERSONAL-2020 cuyo objeto es **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCION DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS -COVID-19, DESTINADO AL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2020". LOTE 1.**

El día 24 de Septiembre de 2020 el Mayor **DARWIN VIANEY PALMA VIVAS** supervisor del contrato manifestó la necesidad de ampliar el cubrimiento de la necesidad establecida en el proceso de contratación No. 115-CENAC PERSONAL-2020 el cual dio origen al contrato No. 590-CENACPERSONAL-2020 cuyo objeto es "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCION DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS -COVID-19, DESTINADO AL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2020".LOTE 5.

Que una vez evaluada la solicitud, se evidencia que la necesidad planteada inicialmente no es suficiente para mantener un abastecimiento completo de estos elementos teniendo en cuenta que la emergencia sanitaria continúa y no es posible determinar el comportamiento de la pandemia.

De acuerdo con la **Resolución 1462 del 25 de Agosto de 2020** "*Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la COVID-19, en el Articulo N°01: Prórroga de la emergencia sanitaria. Se Prorroga la emergencia sanitaria en todo el territorio Nacional* ***hasta el 30 de Noviembre del 2020*** *y los estudios que se han realizado por OMS (Organización Mundial de la Salud) se prevé que el virus COVID-19, se mantenga hasta el mes de Junio del 2021.*

Que por esta razón se requiere una mayor cobertura de la necesidad, incrementando la cantidad de frascos plásticos de tapa spray, frasco tapa fleep y estuches en polipropileno, a adquirir, teniendo en cuenta que para el mes de Diciembre del año en curso, el Comando superior pretende proveer a sus hombres de una

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
MensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

ANCHETA DE BIOSEGURIDAD que incluye los elementos objeto del contrato en mención, los cuales serán suministrados a 214.069 personas entre las 720 unidades que hacen parte del Ejército.

Que de acuerdo a lo anterior, se realiza la solicitud de adición en los siguientes términos:

RECURSO 54 EMPRESTITO

LOTE	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDADES A ADICIONAR RECURSO 54	PRESUPUESTO ADICION RECURSO 54
2	TAPABOCAS	355,00	2.805.327,00	995.891.085,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO				**995.891.085,00**

RECURSO 10 PRESUPUESTO DIFAB

LOTE	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDADES A ADICIONAR RECURSO 10	PRESUPUESTO ADICION RECURSO 10
2	TAPABOCAS	355,00	1795428	637.376.940,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO				637.376.940,00

RECURSO 16 PRESUPUESTO BR4

LOTE	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDADES A ADICIONAR RECURSO 16	PRESUPUESTO ADICION RECURSO 16
2	TAPABOCAS	355,00	80.000,00	28.400.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO				28.400.000,00

De conformidad con la apropiación disponible para la adición No. 1 al contrato No. 590- CENAC PERSONAL-2020, los recursos asignados para la misma son por un valor de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL VEINTICINCO PESOS MCTE ($1.661.668.025,00) el cual es viable y se recomienda debe definirse así:

LOTE	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN	CANT REC 54	CANT REC 10	CANT REC 16	CANT TOTAL	VALOR UNIT	VALOR ITEM
A-02-02-01-002-007-01 TAPABOCAS Y OTRAS PRENDAS DE ROPA MÉDICA								
1	2719004	Tapabocas mínimo de 20 cm x 15 Tela no tejida de polipropileno y poliéster y/o pellón de grosor medio (F800, A500 o #87) color negro Hilos limpios color negro y libre de material contaminado, Cintas, elásticas (látex de hule natural) color negro limpias y libre de material contaminado, Clip metálico de aluminio o similar, limpio y libre de agente infeccioso, de acuerdo guía del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIALGMTG15 Lineamientos mínimos para la fabricación de Tapabocas en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad COVID-19	2.805.327	1.795.428	80.000	4.680.755	355,00	1.661.668.025

Que conforme a la solicitud, es viable realizar una adición presupuestal que permita ampliar el cubrimiento de la necesidad con el fin de mitigar el riesgo de propagación del virus COVID-19 garantizando el suministro de elementos básicos para el cuidado y la protección del personal que integra la fuerza.

ADICION DEL CONTRATO ESTATAL EN TIEMPOS DEL COVID-19

Que el Gobierno Nacional, previendo este tipo de situaciones y más cuando no existe fecha cierta para la vacuna que combata la Pandemia expidió el Decreto 537 de 2020 el cual establece la posibilidad de adicionar sin límite de valor contratos suscritos con el fin de mitigar la pandemia en su Artículo 8 así:

> *"Adiciónese siguientes al parágrafo artículo 40 Ley 80 de 1993, Adición y modificación contratos Durante vigencia Emergencia Sanitaria declarada por Ministerio Salud y Protección Social, con de la pandemia derivada del Coronavirus COVI 9, todos contratos celebrados por las entidades estatales que se relacionen con bienes, obras o servicios que permitan una mejor y mitigación la situación emergencia con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19,* ***podrán sin limitación valor.*** *Para propósito, la entidad estatal justificar previamente la y la forma como dichos bienes y servicios contribuirán a gestionar o mitigar la situación emergencia; Igualmente, esta disposición se aplicará a los contratos se celebren durante la vigencia de Emergencia Sanitaria declarada por Ministerio de Salud y Protección Social, con de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, y durante el término que dicho estado vigente".*

Una vez aceptada la adición No. 1, el valor total del contrato ascenderá a la suma de **DOS MIL CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL VEINTICINCO PESOS MCTE ($2.106.838.025,00).**

CONCEPTO	VALOR $	VALOR UVTs
Valor inicial CONTRATO 590-	445.170.000,00	-12.502,32

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
MensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

CENAC PERSONAL-2020		
Valor Adición No 1	1.661.668.025,00	46.666,89
TOTAL	**2.106.838.025,00**	59.169,21

CONCEPTO JURIDICO

Por todo lo anterior, el Comité Jurídico Evaluador aprueba y emite **CONCEPTO DE VIABILIDAD** frente a la solicitud de Adición No.1 al Contrato 590-CENAC PERSONAL-2020, esto, en aras de garantizar una mayor cobertura de elementos que colaboren a la mitigación y prevención del virus COVID-19, para el personal que integra la fuerza.

Atentamente,

ABOG. LUISA FERNANDA ORTEGA SOLANO
Asesora Jurídica CENAC PERSONAL
Comité Jurídico Evaluador

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
MensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co